

se queda cuenta a la Ciu. para que se pague
a su favor el medio que le perteneciere mas por raciones y
descargas e otros embargos. La Ciu. hauiendolo oido
y el Sr. D. Antonio Sandoval Voto. a quien con el Sr.
Juan Lucas se nombraron por comisarios para que se tomen
esta dependencia se diesen con el Sr. obispo que gasta rigo
muerto executado y no hauierse venulto por averse suceso
de la muerte de su Ilmo. D. Juan se halla
ocupado Acorda que los Sres. D. Pedro Carrillo
y D. Antonio Sandoval continuen estas diligencias
ditiendo a Sr. Gobernador de este obispado Inviendole
lo que se conferido en este ayuntamiento y lleuan en ten
didos conuenciendo las Causas y haciendo lo que mas quieran
benga para que se le da amplia comision =

El Sr. D. Antonio Voto. Dixo que la Ilma.
Procuracion que se le despacho. e sus salarios se le pagaron
por que suplico a la Ciu. se le mande se vuelva a dar
pacher. La Ciu. hauiendolo oido, Acorda Informen
el Sr. Jurado Pedro Villanueva depositario de raciones
y Martin fernandez Contador =

que el Contador Informe lo que se le da
de sus salarios a Sr. D. Pedro Carrillo y D. Antonio
Sandoval Voto. y el Sr. Don Luis Salas y Sandoval =

La Ciu. acuerda se haga notorio a Sr. Pablo ortiz
mayordomo para el primer ayuntamiento de ordin.
traiga relacion de la cuenta de Propios, y para verla
de este ayuntamiento de Cavalleros Voto. y lo que daron los
pues. y para los ausentes se hizo notorio a los porteros
de la gerencia de Sr. D. Ber. Bumer ocaña haciendo Papeles
de las Venas de sanromera y Campo de la matanza
en cinquenta R. sobre los mill y Ciento de raciones
tura y pidiendo se asigne dia goza para el demas.
Vista por la Ciu. la admision y acorda se rematen la
dhas Venas criados los pobres el lunes primero
siguiente onze de el Coriente =

Se dio un Voto de la Ilmo. Dado en Madrid a once
de Julio de 1710. Votando el Sr. D. Juan Antonio, Lopez
de Barate sus Comendador al Sr. Correo, para que el Capitan
Don Juan de Villota que se leuante su compania de Ciento

Informe =

Loem

Ma^{me} de la guerra
de las Venas de
Sanromera y Campo de
la matanza
en cinquenta R.
de raciones
para el demas

na
de las Venas de
Sanromera y Campo de
la matanza

